



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

**CONVOCATORIA A JUNTAMENTO
HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE CASILLAS
(POZO DEL TÍO CANO)**

En virtud de la instancia presentada por D. Ángel Cano Valverde, Procurador del Heredamiento de la Acequia de Casillas, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **13 de julio de 2016** (Miércoles) a las 10.30 hs, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.-Dar cuenta de la situación actual del Pozo del Tío Cano y tomar los acuerdos que procedan al respecto.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 29 de junio de 2016
EL PRESIDENTE

Diego Frutos Saura